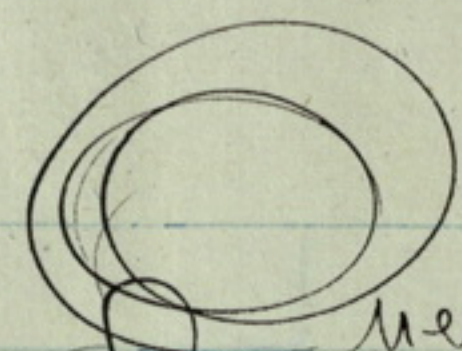




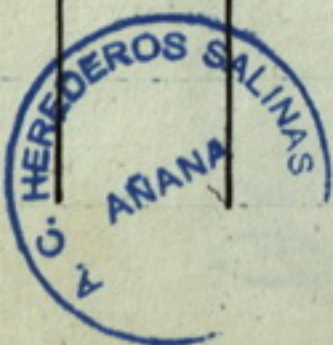
Quenta que yo Angel Coreuera vecino de esta Villa de Salinas de Chana, rindo a la Comunidad de Herederos de estas Salinas como Diputado de la misma.

Año economico de 1922 a 1923.

Fechas		Ingresos	Pesetas	Cents
Febrero 7	7	Existencia de la Cuenta anterior	95	24
		Cobradas seiscientos ochenta y tres pesetas. En cincuenta y cinco centimos para atender a Gastos de Junta y Censo de Salmantou = Comprobante n.º 1	583	55
Agosto 25	25	Idem seiscientos ochenta y tres pesetas. En cincuenta y cinco centimos para atender a Gastos de Junta y Censo de Salmantou = Comprobante n.º 2	583	55
		Total =	1.462	34
Gastos				
1922	Novbre 27	Pagado a Du Pedro de Salazar por intereses del Censo de Salmantou = Comprobante n.º 1	330	"
Dibre 16	16	Idem a Du Desgracias Garcia por los gastos ocasionados en la entrevista que tuvieron en Vitoria con el Ayuntamiento de esta Villa, referente a querer imponer un impuesto a la sal = Comprobante n.º 2	53	"
		Idem a Du Juanito Orive por un kilo de pontal Comprobante n.º 3	1	75
1923	Marzo 12	Idem a Du Angel Coreuera por los gastos ocasionados de la Comision nombrada para acudir al Juicio de Conciliacion en Vitoria = Comprobante n.º 4	51	"
		Idem a la Cafa-Revision Social Alavesa por el Retiro Obrero = Comprobante n.º 5	53	"
Abril 13	13	Idem a la Cafa-Revision Social Alavesa por el Retiro Obrero = Comprobante n.º 5	53	"
		Suma y sigue =	508	75

HEREDEROS SALINAS

ARANA



		Sumas anteriores		508	75
1923	Abril 27	Pagado a Desgracias Faruá por gastos de viaje a Urua = Comprobante n.º 6		20	"
	Junio 12	idem a Sr. Angel Corcuera por defor un pesu suyo, para arreglar las Candelas = Comprobante n.º 7		3	50
	Junio 30	idem a Sr. Pedro M.º Besga Guarda de esta Comunidad; por su haber desde el 1.º Julio de 1922 a 30 Junio de 1923 = Comprobante n.º 8		912	50
	Julio 4	idem a Sr. Desgracias Faruá por su haber de Secretario y material = Comprobante n.º 9.		92	"
Total =				1.536	75

Resumen

Ingresos

1452 34

Gastos

1536 75

Diferencia en contra de la Comunidad

74 41

Hecho el resumen, resulta un saldo en contra de la Comunidad de Setenta y Cuatro pesetas con Cuarenta y un Centimos. salvo error u omisión para lo cual someto esta Cuenta para su aprobación y examen de los Sres. Sr. Eustaquio Loma y Sr. Amancio Martínez si la merecieren, o en otro caso pongan los reparos que pro cedan.

Salinal de Añana 25 Julio 1923.

El Diputado.

Angel Corcuera

Examinadas las cuentas y conformes.
Eustaquio Loma
Amancio Martínez